



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 6 de enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 29/2023

VISTO:

El TEA N° A-01- 00030763-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Alberto Biglieri, solicita el pase en colaboración de la agente Gisela Horisch Palacio a la Unidad Consejero a su cargo, conforme el Art. 6° de la Resolución CM N° 1/2018.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informo mediante MEMO D.R.E. N° 732/2022, que la agente Gisela Horisch Palacio se desempeña en el cargo de Prosecretaria Jefe en el Departamento de Asesoramiento Legal dependiente de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, conforme Res. Pres. N° 266/2022 y 749/2022.

Que la Sra. Directora General a cargo de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, Lic. Mercedes Aliata, expresa su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que al respecto, tomó intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración de la agente Gisela Horisch Palacio, Legajo N° 1163, a la Unidad Consejero Dr. Alberto Biglieri, hasta la finalización de su mandato como Consejero, manteniendo las condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 29/2023